



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL  
DECIMO INFORME MENSUAL  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL  
ALGODONERO 2023**



---

## **DÉCIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

---

Al mes de septiembre de 2023, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2022, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 195 mil 974 hectáreas, con una producción de 909.8 mil toneladas y un valor de la producción de 14.5 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (**SIAP, 2022**).

### **Situación fitosanitaria actual**

Durante el mes de octubre del 2023, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**).



**Fig.1.-** Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2023.

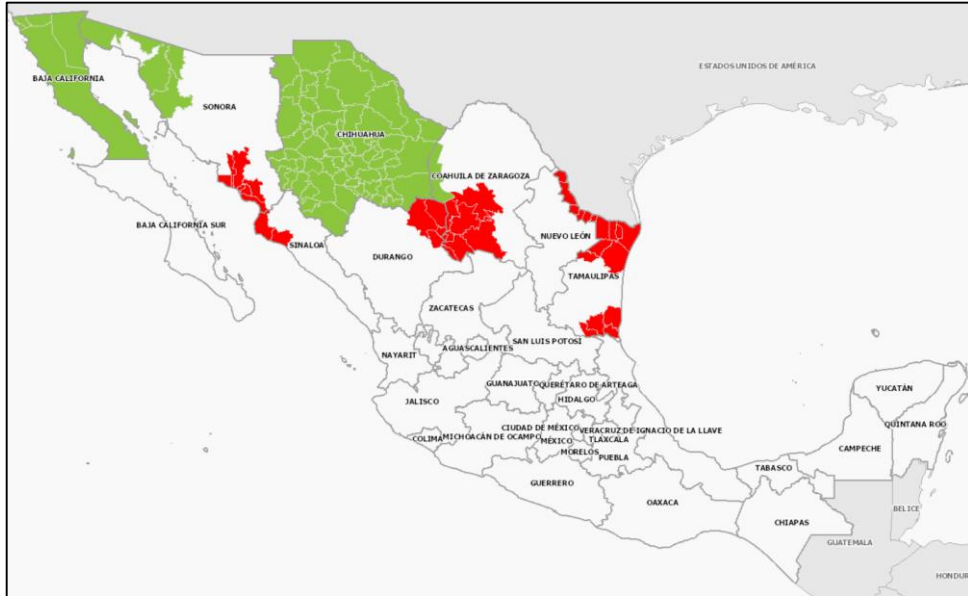
**Fuente:** DGSV-SENASICA, 2023.



---

## DÉCIMO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---



**Fig. 2.-** Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2023.  
**Fuente:** DGSV – SENASICA 2023.

En el mes de octubre del 2023, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

**Mapeo:** La actividad concluyó en el mes de septiembre con una superficie 129,705 has acumuladas en las seis Entidades Federales bajo campaña del Senasica.

**Trampeo:**

Baja California: Se revisaron 705 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 332 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Chihuahua: Se colocaron 206 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 318 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero, con revisiones de 14,687 y 22,872 trampas respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Coahuila: Se revisaron 518 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 4,947 trampas tipo Scout para detección de picudo



---

## **DÉCIMO INFORME MENSUAL 2023**

### **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

---

del algodón, con resultado de 2,470 capturas de picudo del algodón en zona bajo control fitosanitario, con acciones financiadas con recurso federal.

Por lo anterior, se presentó un promedio de 0.49 picudos/trampa/semana en el mes de octubre y 0.95 picudos/trampa/semana al mes, sin registro de gusano rosado y picudo del algodón en las zonas libres, por lo que las capturas corresponden a la zona bajo control fitosanitario (**Gráfica 1**).

Durango: Se inspeccionaron 92 trampas tipo Delta y 2,129 trampas tipo Scout, para detección de gusano rosado y picudo del algodón respectivamente. Con resultado de 2,769 capturas de picudo del algodón, representando un 1.3 capturas/trampa/semana en el mes y 3.3 picudos/trampa/semana al mes. No se presentaron capturas de gusano rosado (**Gráfica 2**).

Sonora: Se revisaron 1,245 trampas tipo Delta y 276 trampas tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodón (*Anthonomus grandis*). Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se revisaron 364 trampas tipo Delta, para detección de gusano rosado, sin registro de capturas. Mientras que para el caso de picudo del algodón se revisaron 13,498 trampas respectivamente, con 14 capturas de picudo del algodón, representando un promedio de 0.001 capturas/trampa/semana en el mes y 0.01 capturas/trampa/semana al mes (**Gráfica 3**).

**Control cultural:** Se reportaron los siguientes avances:

a) Fechas de siembra y destrucción de socas: Se reportó el registro de los avances en:

Chihuahua: En el mes de octubre, se constató la supervisión de fechas de siembra en 76 hectáreas. Asimismo, la constatación de 130,618 hectáreas sembradas durante el 2023 en las seis Entidades bajo campaña del Senasica.

b) Destrucción de socas: Se constató la destrucción de socas en 44 hectáreas.

**Control químico:** (Uso de malathion a Ultra Bajo Volumen)

Durango: Se trataron 2,400 hectáreas (semana 37-42) con Malathion ULV en Gómez Palacio, Mapimí y Tlahualilo, sufragado con recurso federal mediante convenio de concertación.

Coahuila: Se trataron 12,034 hectáreas (semana 40-43) con Malathion ULV en Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, con recurso federal mediante convenio de concertación.



---

## DÉCIMO INFORME MENSUAL 2023

### CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

Tamaulipas: se efectuaron 2.6 aplicaciones en una superficie física de 4,070 hectáreas con malation ULV para suprimir las poblaciones de picudo del algodón, financiadas por el USDA, en el marco del Programa Binacional.

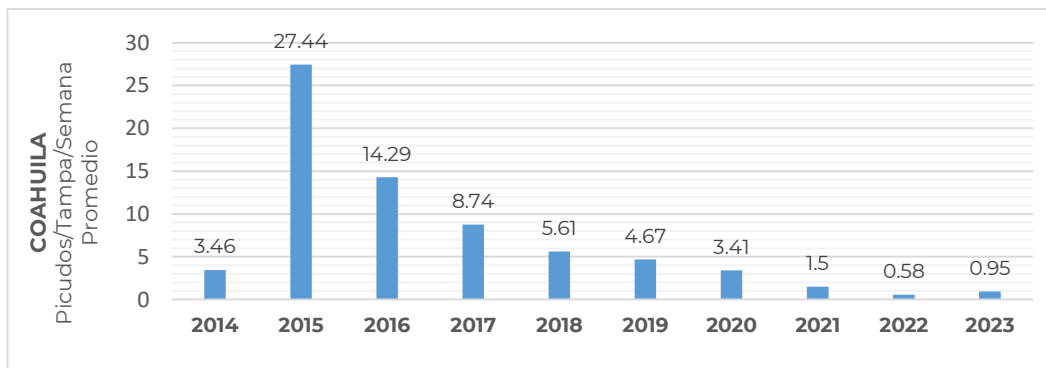
**Supervisión:** Se realizaron supervisiones en los Estados de Baja California (1), Chihuahua (2), Coahuila (2), Durango (1) y Tamaulipas (2). Se llevó a cabo e control de calidad de picudo del algodón en Baja California (1), Coahuila (2) y Tamaulipas (5).

#### Impacto de las acciones fitosanitarias

Durante el mes de octubre se radicó el 6.4% del recurso Estatal programado para el Estado de Durango, para la atención del picudo del algodón, mientras que el recurso Estatal programado para el Estado de Coahuila no se ha radicado, por lo que al no contarse con el recurso para una atención oportuna repercute de forma directa en los resultados. Se presentó un incremento considerable en el mes de octubre, de tal manera que las poblaciones de picudo del algodón se incrementaron considerablemente al mes de octubre, superando las poblaciones del 2022.

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

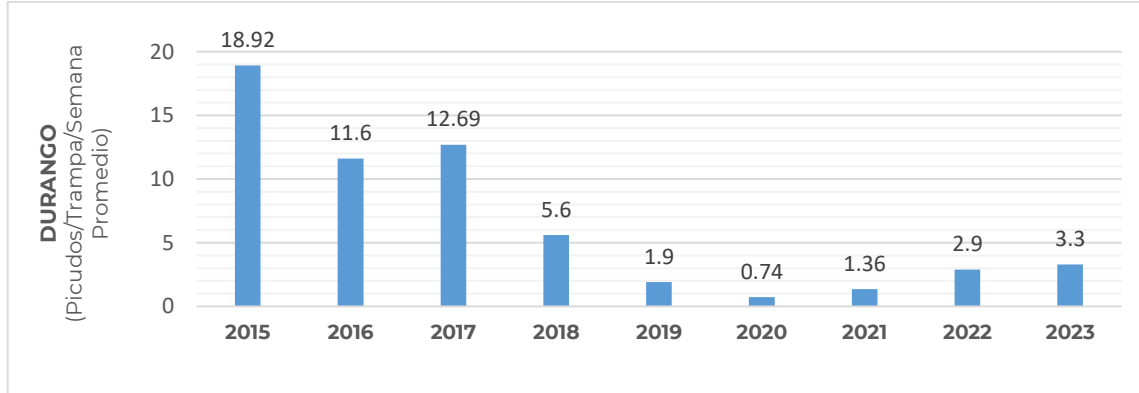
Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.



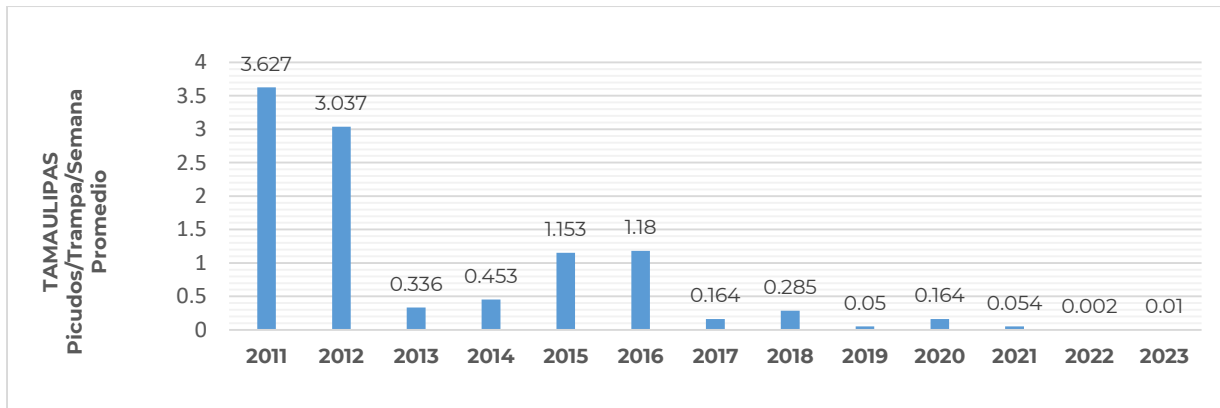
**Gráfica 1.-** Comparativo promedio histórico de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), en la Región Lagunera de Coahuila del 2014 y hasta el mes de octubre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.



**DÉCIMO INFORME MENSUAL 2023  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**



**Gráfica 2.-** Comparativo promedio histórico de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en la Región Lagunera de Durango del 2015 y hasta el mes de octubre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.



**Gráfica 3.-** Comparativo promedio histórico de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el Norte de Tamaulipas del 2011 y hasta el mes de octubre del 2023. **Fuente:** SENASICA-DGSV, 2023.

**Responsable de elaboración:** Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonositarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

